



Balta Lelija

23 de junio de 2025
CARTA A LOS ROMANOS
El don gratuito de la Redención

“Así os lo escribió también nuestro querido hermano Pablo según la sabiduría que se le otorgó, y así lo enseña en todas las cartas en las que trata estos temas. En ellas hay algunas cosas difíciles de entender, que los ignorantes y los débiles interpretan torcidamente -lo mismo que las demás Escrituras- para su propia perdición” (2Pe 3,15b-16).

Comienzo la meditación de hoy citando estas palabras de San Pedro, porque, en efecto, los próximos capítulos de la Carta a los Romanos no son fáciles de entender. Por eso, me tomo la libertad de resumirlos y tratar de transmitir el contenido esencial de forma comprensible. Para ello, me basaré también en los comentarios de la Biblia católica Allioli-Arndt. Además, recomiendo a todos que lean los capítulos siguientes íntegramente para tener una visión más exhaustiva. De ser necesario, también conviene consultar comentarios adicionales.

En el tercer capítulo, San Pablo empieza exponiendo los privilegios de la religión judía, los cuales, por cierto, no entran en juego si no se observa la Ley mosaica. Si esto sucede, entonces no gozan de privilegio alguno, porque «todos, judíos y griegos, están bajo el pecado» (Rom 3, 9). A continuación, Pablo cita la Escritura:

“No hay un justo, ni siquiera uno. No hay un sabio, no hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, se corrompieron a la vez; no hay quien haga el bien, ni siquiera uno. Un sepulcro abierto es su garganta, engañaron con sus lenguas, veneno de serpientes hay entre sus labios; su boca está llena de maldición y amargura; sus pies, rápidos para derramar sangre; calamidad y miseria están en sus caminos; y no conocieron el camino de la paz. No hay temor de Dios ante sus ojos” (Rom 3,10-18).

A través de sus reflexiones, San Pablo quiere hacernos entender que las obras de la Ley no han podido justificar a nadie, puesto que nadie ha podido observarlas a la perfección, sino que solo ha conocido a través de ellas lo que es el pecado. Así como el médico explica la gravedad de la enfermedad a su paciente para inducirle a desear la salud y, en consecuencia, aplicar los remedios necesarios para recuperarse, así Dios, queriendo curar al género

humano, primero le dio la ley para que los hombres reconocieran a través de ella la debilidad y el peligro en que se hallaban, y se sintieran así impulsados a anhelar al Salvador que Él mismo les enviaría posteriormente. San Pablo declara que la justicia de Dios se ha manifestado «por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen. Porque no hay distinción, ya que todos (judíos y gentiles) han pecado y están privados de la gloria de Dios, y son justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que está en Cristo Jesús» (Rom 3, 22-24).

Con las siguientes palabras, San Pablo sintetiza el mensaje de la fe cristiana:

“A él [Jesucristo] lo ha puesto Dios como propiciatorio en su sangre -mediante la fe- para mostrar su justicia tolerando los pecados precedentes, en el tiempo de la paciencia de Dios, con el fin de mostrar su justicia en el tiempo presente, y así ser Él justo y justificar al que vive de la fe en Jesús” (vv. 25-26).

Las Sagradas Escrituras nos transmiten aquí un término muy hermoso: «el tiempo de la paciencia de Dios». Sin ocultar en absoluto la verdad, se nos muestra hasta qué punto el ser humano cayó y sigue cayendo en el pecado, y cuán destructivo es éste. Pero la bondad de Dios nos permite echar una mirada a su corazón. Movidado por su amor, pasó por alto el tiempo de la ignorancia (cf. Hch 17, 30). El abismo del alejamiento de Dios se convierte en una manifestación aún mayor de su insondable paciencia y amor por la humanidad.

En este contexto, es importante hacer énfasis en que nadie puede gloriarse. Nuestra salvación es obra de Dios y no mérito nuestro. Así lo comenta la Biblia Allioli-Arndt:

«La vanagloria de todo hombre, ya sea judío o gentil, es inadmisibile, porque nadie puede apelar a la observancia de una ley que prescriba obras y creerse justificado por ella. En primer lugar, ni unos ni otros han observado la ley y, en segundo lugar, la justificación no proviene de la ley de las obras, sino de la ley de la fe. Una ley de obras siempre sería motivo para que alguien apelara a ella y se jactara de cumplirla. La ley de la fe, en cambio, nos llama a refugiarnos en Cristo para alcanzar la justicia que es válida ante Dios y recibir la gracia divina que nos hace capaces de cumplir su voluntad».

Y continúa más adelante: *«La justificación no consiste únicamente en ser declarado justo sin transformación interior, sino en una verdadera remisión de los pecados, santificación y*

renovación del hombre interior, de modo que pasemos de ser enemigos de Dios a ser sus amigos y herederos de la vida eterna. Esta justificación nos es concedida como una gracia inmerecida».

Concluyamos, pues, con una breve síntesis: Dios nos ofrece la salvación en Cristo como un don gratuito. Nadie la ha merecido. Esto es válido tanto para los judíos como para todos los hombres.

Meditación sobre el evangelio del día: <https://es.elijamission.net/la-medida-de-dios-3/>